

entrevista

José Antonio Mas

fotos de Antonio Amorós



«La universidad española tiene que dar un paso hacia la flexibilización del sistema»



Francisco José del Campo Gomis
Defensor Universitario de la Universidad Miguel Hernández

El nuevo Defensor Universitario de la UMH, Francisco José del Campo, apuesta por facilitar la movilidad de los estudiantes dentro y fuera del país, a la vez que destaca que el sistema español es poco flexible y que hasta dentro de un mismo campus resulta costoso hoy en día cambiar de titulación.

¿Cuál es su visión del sistema universitario español?

La universidad española necesita potenciar más la internacionalización. La gente tiene que moverse, aunque es caro y es el caballo de batalla. La gente elige su universidad por lo que le gusta y minimizando su coste. Pero hay que

aprovechar la oportunidad de salir al extranjero y conocer otras universidades, y para esto el tema del inglés es fundamental. La UMH está haciendo un esfuerzo en este sentido, pero los alumnos deberían llegar a la Universidad sabiendo inglés, lo que nos permitiría dar asignaturas en inglés. En el tema de las carreras ha habido una oferta excesiva que acaba generando problemas de movilidad. Tenemos un sistema universitario demasiado rígido para permitir la movilidad entre carreras. En el sistema americano el estudiante va acumulando créditos, y la gente se mueve mucho. La universidad española tiene que dar un paso a la flexibilización, ya que abre más puertas al alumno. Actualmente hasta dentro de una misma universidad cuesta cambiarse de carrera. Yo soy partidario de crear una mochila de créditos como en Estados Unidos.

¿Qué servicio ofrece a la comunidad universitaria el Defensor Universitario?

Cualquier persona que forma

parte de la comunidad universitaria puede realizar consultas, presentar quejas o pedir mediaciones. La consulta es cuando, por ejemplo, un alumno tiene una duda y llama a la Defensoría Universitaria donde se le guía. Normalmente atendemos dudas que deberían dirigirse a otros servicios pero nos llaman a nosotros, y les damos el servicio. La queja es cuando se plantea algo más determinado, cuando surge un problema con un examen, convalidaciones... Cuando hay una queja que se admite a trámite se abre un informe y se pide información. En este punto la labor más compleja es averiguar quién nos puede ayudar a resolver el problema, porque a veces el alumno tampoco lo sabe. Por eso nuestro objetivo siempre es reducir al máximo el tiempo en el que le contestamos, que puede resultar difícil cuando llega un escrito y a lo mejor no pone ni el año, ni la convocatoria, ni el profesor con el que tiene el problema, y tenemos que empezar a averiguar. Además, nos encontramos con que muchas veces los alumnos se dirigen aquí al mismo tiempo que a un vicerrector,

o al decano, o al director del departamento. Y yo no puedo intervenir hasta que el resto de procedimientos no hayan acabado.

¿Cuáles son las principales quejas que plantean los estudiantes?

En la Universidad Miguel Hernández durante el curso 2014-2015 se han gestionado 86 asuntos. De ellos, 62 son quejas, 21 consultas, dos mediaciones y una petición. Estos datos suponen una disminución del 28% respecto al curso anterior, 2013-2014, cuando se gestionaron 120 asuntos. Y es una señal de que el funcionamiento general de la Universidad es bueno, cuantas menos quejas tienen los defensores mejor funcionan los centros académicos. El colectivo que más ha pedido la actuación del defensor es el de estudiantes, con un 97% de los casos.

¿Qué problemáticas presentan los alumnos?

El tema de los exámenes es lo que más, tanto en calificaciones como en revisiones, suponen un 36% de los asuntos planteados. Además, cuando analizamos las estadísticas apreciamos que los

meses después de los exámenes hay una columna que llama la atención. El segundo asunto que más quejas registra es la administración de la matriculación en las asignaturas, con un 21%. Y en tercer lugar están los reconocimientos y convalidaciones de las asignaturas.

¿Resuelven los problemas satisfactoriamente para el alumno?

Sí, principalmente se aclara el asunto. El que pide, pide que se resuelva el problema, pero en el tema de un plazo que ha finalizado para realizar un trámite concreto está claro. Aquí se consigue que se atiendan cosas excepcionales, porque los plazos están para cumplirse. Se contesta a todo, lo que pasa es que no se contesta a todo que sí. Muchas veces se aclara, y la mayoría de la gente con que se aclaren las circunstancias ya se va satisfecha, al saber el por qué de las cosas.

¿Qué capacidad de decisión tiene el Defensor Universitario?

Yo no tengo capacidad ejecutiva, y es importante que se sepa. Puedo recomendar y decir que estará bien hacer esto o lo →

● *Los exámenes acaparan la mayor parte de los problemas que presentan los estudiantes*

● *La disminución de casos nos indica que el funcionamiento de la Universidad es bueno*

De cerca

Un profesor con mucha experiencia en la gestión

El nuevo Defensor Universitario de la Universidad Miguel Hernández de Elche es un gran conocedor del campus. Francisco José del Campo Gomis es catedrático de Economía, Sociología y Política Agraria, y recoge el testigo del profesor Ricardo Gómez

Rivero. El Defensor Universitario es profesor de la UMH desde 1996 y es catedrático desde 2009. Ha sido vicerrector entre 1997 y 2004 con competencias en Alumnado, Centros, Extensión Universitaria, Deportes y Ordenación Académica. Además,

desde el año 2004 Francisco José del Campo es director de departamento de Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográfica y Expresión Gráfica en la Ingeniería, y pertenece al Grupo de Investigación de Economía, Política y Desarrollo

Agroambiental del Medio Rural. Además, también es director de la Cátedra Cajamar-UMH de Economía y Desarrollo Agroambiental. Entre sus trabajos de investigación destaca el dedicado a mejorar la gestión de campos de golf.



→ otro, al que tiene la capacidad ejecutiva, como puede ser un director de departamento, un vicerrector... Pero es él quien tiene que decidir si lo hace o no, yo no puedo obligar a repetir un examen a un alumno. Si el profesor decide que no, yo no puedo hacer más. Es un poco frustrante a veces. Es como el Defensor de Pueblo que hace recomendaciones, aquí también se recomienda que se hagan normativas pero sobre procedimientos y sólo puedo orientar hacia otro tipo de interpretaciones a las que se hayan realizado.

¿Cuál debe ser, a su modo de ver, la función del Defensor Universitario?

El Defensor Universitario debe velar por los derechos de los alumnos, profesores y personal de administración y servicios. Mi objetivo tiene que ser velar por los derechos e intentar guiarles en cómo enfocarlos y defender sus derechos, que ellos sepan cómo tienen que defenderse. Si están ante un proceso de una

reclamación por una convalidación, yo no puedo intervenir hasta que no acabe, pero sí puedo indicar al alumno que lleve cuidado y que se fije o haga hincapié en algún tema.

¿Cree que cumple su objetivo?

Considero que sí. He tenido que afrontar pocos casos por el momento, e imagino que conforme transcurre el tiempo las temáticas serán más variadas.

¿Qué le llevó a ocupar este cargo?

Por una necesidad, el rector pensó que yo podía ser una persona adecuada al tener una experiencia como vicerrector y conocer la Universidad. En un principio acepté el cargo de forma temporal, dejando a un lado mi departamento. Después decidí presentarme para el cargo de forma definitiva y el claustro depositó su apoyo mayoritario en mí. Estoy contento con la confianza que se ha depositado en mi persona.



¿Cuáles son sus objetivos?

Mi primer objetivo es mejorar los procedimientos de gestión de la defensoría y su relación con los poderes ejecutivos de la Universidad, para evitar que hagamos doble trabajo, y que la solución sea la más rápida posible, y sin realizar una doble tarea. Y minimizar los tiempos de respuesta a los escritos.

¿Cuánto tardan en resolver un asunto?

A mí me sorprendió mucho hace poco, en un encuentro de defensores universitarios de España, que uno de los temas era el derecho de petición, el derecho que tiene cualquier persona de pedir algo a la administración. Lo primero que dijo uno de los defensores era que en las universidades había escritos que tardaban en contestarse hasta cuatro o seis meses, o un año. Eso es una barbaridad, y aquí las cosas van bastante rápidas y se contesta. No hay queja respecto a esto. Lo primero que se quiere es

una respuesta y en buen tiempo. Si nosotros exigimos plazos, también nos tienen que exigir plazos a nosotros. Por eso uno de mis objetivos es minimizar los tiempos de respuesta. Cuando yo pido un informe a cualquier persona de la Universidad doy quince días para responder y hasta ahora han respondido bien, y bastante antes. Muchos de los problemas generan a la gente angustia o malestar, y lo que hay que hacer es intentar minimizarlo.

¿En qué plazo se resuelven los problemas en la UMH?

Normalmente en un mes puede estar un asunto resuelto, salvo temas muy concretos que se pueden alargar más.

¿Qué otros asuntos le preocupan?

Creo que debemos prestar una atención especial a la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. Muchas veces vemos que cuando lle-

gan no saben moverse por la Universidad. Para ello quiero realizar una campaña anual de difusión del Defensor Universitario. Otro de mis propósitos es llevar a cabo una encuesta de satisfacción del servicio.

¿Los cambios del sistema generan problemas en las universidades?

En el encuentro nacional al que acudí recientemente se abordaron varios temas, y uno fue la problemática de los trabajos de fin de grado y fin de máster, que ha generado bastantes problemas de gestión. Es un tema que ha generado problemas en aquellas universidades en las que no tenían tradición en ingenierías. En la UMH tenemos bastantes ingenierías en las que ya se realizaban los trabajos de fin de carrera, y eso ha servido de ejemplo. Pero las universidades de letras han tenido más problemas y se están adaptando.

¿Qué asignatura pendiente hay en España para las defensorías universitarias?

El tema de las sanciones. A la hora de hablar de disciplina académica el decreto que funciona es un reglamento del año 1954. Resulta sorprendente. El estatuto de estudiante del 2010 habla de un régimen de funcionamiento de la convivencia en la Universidad. Pero si un alumno arranca una palmera, si insulta en clase a un profesor... son temas que no están reglamentados. Y esto genera problemas. Se lleva mucho tiempo hablando de un tema que hay que actualizar, y muchas universidades han hecho guías de buenas prácticas.

¿Registran problemas provocados por el comportamiento de los alumnos?

No muchos, aunque a veces sí que hay problemas personales. Pero son muy pocos casos, y casi nunca llegan a nosotros. También es verdad que hay mecanismos internos que resuelven estos problemas sin necesidad de

que lleguen a nosotros, como el director del departamento, el decano de la facultad... que resuelven el problema.

Tiene por delante una etapa de cuatro años como Defensor Universitario en la UMH. ¿Podrá seguir con su faceta investigadora?

Sí, es un cargo compatible con la actividad docente e investigadora. Considero que es importante, porque si no estoy dando clase y en la vida diaria de la Universidad me aislo y pierdo la visión de los verdaderos problemas que puedan surgir.

¿Qué proyectos de investigación tiene en marcha?

Durante los últimos años he trabajado en temas relacionados con la gestión de campos de golf, un tema que voy a llevar a un congreso mundial de St. Andrews. También estoy trabajando en temas de valoración ambiental, y de recursos naturales.

● *Los problemas generan angustia o malestar, por lo que hay que resolver los asuntos en poco tiempo*

● *Las facultades de letras tienen más dificultades para implantar los trabajos de fin de grado*